



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 DIC 2021

2021/05/001/2966

VISTO: la petición formulada por el señor Marcos Alberto Santana Freire, para importar con exoneración de gravámenes la medicación Soliris, que fuera donada por el laboratorio Alexion Pharma;

RESULTANDO: I) que surge acreditado que el gestionante padece una enfermedad llamada hemoglobinuria paroxística nocturna y la medicación que pretende importar, mejora la supervivencia de los pacientes, evitando en gran parte los episodios trombóticos y de hemólisis severos que la misma provoca;

II) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

III) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

VD/A-MB

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase al señor Marcos Alberto Santana Freire titular de la cédula de identidad número 3.236.256-9, a importar el medicamento Soliris, detallado en el documento serie A número 10463 del laboratorio Adium Pharma S.A., por un valor de U\$S 191.880,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y un mil ochocientos ochenta), con exoneración de gravámenes, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) La importación estará exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese al interesado, y oportunamente archívese.

LACALLE POU LUIS



Adium Pharma

Adium Pharma s.a.
Zonamerica - Ruta 8, Km 17500 Loc. 320
91600, Montevideo Uruguay
T.E. (598)25182530 - FAX (598)25182102

RUC EMISOR / TAX ID SELLER		TIPO DE DOCUMENTO / TYPE OF DOCUMENT	
212152060010		e-Ticket	
SERIE / SERIES	NUMERO / INVOICE NUMBER	FORMA DE PAGO / PAYMENT TERMS	MONEDA / CURRENCY
A	10463	Contado	USD
CONSUMO FINAL / FINAL CONSUMPTION		FECHA DOCUMENTO DÍA/MES/AÑO / DOCUMENT DATE DAY/MONTH/YEAR	
CI 32362569 UY		13/12/2021	
NOMBRE / NAME			
Marcos Santana Freire			
DOMICILIO / ADDRESS			
Dirección completa en Adenda / Full Address in Addenda, 11200, Parque Batlle, Montevideo, Uruguay			

Código / Code	Descripción / Description	Cantidad / Quantity	Uni / Unit	P. Unitario / Unit Price	Desc. / Disc.	Rec. / Sur	Importe / Amount
951566	SOLIRIS 300mg/ 30mL 1FCO SOL LATAM NPP GATM Lote/Batch: 1001746 - Exp.: 30/06/23	36,000	UN	5.330,000000	0,00	0,00	191.880,00

Subtotal no grv. / Untaxed Subtotal: 191.880,00

TOTAL: 191.880,00



Res. Nro. 5992/2016
Puede verificar comprobante en <https://www.ucfe.com.uy/consultacfe/>
I.V.A al día
Nro. de CAE 90201199179
Rango de CAE: Serie A N° 8001 al 12000

Fecha de Vencimiento:
20/08/2022

Código de seguridad: Obu2Kt

Página 1 de 1

ADENDA / ADDENDA:

Dirección/Address: Palmar 2324, Esquina Bvar Artigas Edificio: Oscar M. Souto: 5° piso. Farmacia Interna, 11200, Parque Batlle, Montevideo, Uruguay

INCOTERM: DDP (Incoterms 2010) Delivered Duty Paid

PLAZO DE PAGO / Payment Term: -

SEGURO / Insurance: Prepago/Prepaid

FLETE / Freight: Prepago/Prepaid

Mercadería sin valor comercial - Valor a efecto aduanero - Sin giro de divisas

Contribuyente amparado a la Ley N° 15.921